



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/909
20 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES ANTE LAS
NACIONES UNIDAS DE CHINA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LA
FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA
E IRLANDA DEL NORTE

Tenemos el honor de enviar adjunto el texto de una declaración convenida en Ginebra el 20 de noviembre de 1997 por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el representante del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) QIN Huasun
Representante Permanente
República Popular de China
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Alain DEJAMMET
Representante Permanente
de Francia ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Sergey LAVROV
Representante Permanente de
la Federación de Rusia ante
las Naciones Unidas

(Firmado) Bill RICHARDSON
Representante Permanente de
los Estados Unidos de América
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Stephen GOMERSALL
Encargado de Negocios del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración convenida en Ginebra el 20 de noviembre de 1997 por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el representante del Ministro de Relaciones Exteriores de China

En la noche del 19 al 20 de noviembre se celebró en Ginebra una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el representante del Ministro de Relaciones Exteriores de China.

Los participantes en la reunión subrayaron la importancia de los esfuerzos solidarios de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad a fin de lograr el cumplimiento íntegro e incondicional del Iraq de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Expresaron su reconocimiento por la iniciativa diplomática emprendida por la Federación de Rusia, en contacto con los demás miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que los participantes en la reunión esperan que lleve a las autoridades iraquíes a adoptar la decisión incondicional de aceptar el regreso del personal de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM), tal como estaba constituido anteriormente, para realizar labores conforme a lo estipulado en la resolución 1137 (1997) del Consejo.

Los participantes en la reunión apoyaron la intención de la Comisión Especial de reunirse el 21 de noviembre en Nueva York para deliberar y formular recomendaciones acerca de, entre otras cuestiones importantes, la manera de aumentar la eficacia de la labor de la UNSCOM sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Las recomendaciones de esa reunión estarán sujetas a la aprobación del Consejo de Seguridad.
